	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA**

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2026

OBJETO	La Contraloría Municipal de Pasto requiere contratar la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección para las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pasto para la vigencia 2026.
DILIGENCIA	Resumen de evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (INCLUIDO IVA, SI APLICA) (7.778.169).
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía.
FECHA	14 de abril de 2026

1. **RESUMEN DE APERTURA DE OFERTA EN SECOP II**
2. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
3. **VERIFICACIÓN CALIDAD DE MIPYME**
4. **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTA**
5. **ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA**
6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO**

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

REFERENCIA DE OFERTA	PRESENTADA	VALOR
SORA SOLUCIONES SAS	09/04/2026	6.222.535
QUALIS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	09/04/2026	6.195.000
NEXUS YD SAS	09/04/2026	6.650.000

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

A continuación, se verifican los datos en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado como se expone a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR OFERTA	OBSERVACIONES
1	QUALIS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$6.195.000	SI
2	SORA SOLUCIONES	$6.222.535	

	SAS		
3	NEXUS YD SAS	$6.650.000	

3. VERIFICACION CALIDAD DE MIPYME

OFERENTE	CALIDAD DE MIPYME
QUALIS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

I. CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente. conforme el Anexo de la presente invitación. (anexo 1).	X			
B) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica.	X			
c) Registro Mercantil Vigente: Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matricula Mercantil vigente, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social y/o las actividades debe permitir la ejecución del objeto del presente contrato			X	

d) Existencia y representación legal: Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al término del Contrato y (1) mes más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	X			
Proponentes plurales: En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje			X	

de participación de cada uno de sus integrantes				
f) RUT de la persona jurídica y/o natural.	X			
g) Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses, (verificación en la página www.procuraduria.gov.co.)	X			
h) Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, no superior a 3 meses. (verificación en la página www.contralorigen.gov.co.	X			
I) Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses. (verificación en la a página www.policia.gov.co	X			
j) Aportar Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia), no superior a 3 meses. (verificación en la a página respectiva).	X			
k) De conformidad con lo mencionado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los	X			

consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.				
l) Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO según sea el caso. Las personas jurídicas podrán acreditarlo manifestando la presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por su representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 mencionado.	X			
CONCLUSIÓN				**SI CUMPLE**

II. EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado expresado en SMLMV sea como mínimo el 100% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia.	X		De conformidad con la evaluación adelantada por la Oficina Jurídica, el PROPONENTE, presentó los Contratos: - **054-2023**, Contrato suscrito entre el Qualis y Conjunto Residencial Bosques de la Colina. Aseo, Limpieza y Consejería, el valor del contrato fue de $ 308.902.680, se anexo certificación del acta de liquidación bilateral. - **Contrato 039-22**. Unidad Residencial la Aurora y Qualis Soluciones Integrales cuyo objeto "ASEO Y LIMPIEZA A INSTALACIONES INTERNAS DE LA UNIDAD RESIDENCIAL LA AURORA" por valor de SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UNO M/CTE ($ 72.309.581.,00). Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta con lo establecido en el numeral 6.1 EXPERIENCIA "El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial (…) El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

			Copia del contrato y certificación expedida por la entidad contratante". Se deja constancia que la documentación aportada CUMPLE la experiencia, y que efectuada ya la sustentación conforme a la invitación pública MC-002-2026, se encuentra ajustada a la ley.
CONCLUSIÓN			**SI CUMPLE**

III. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	**ACREDITACIÓN**		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
En la plataforma SECOP II. Oferta económica- Todos los oferentes deberán digitar/diligenciar e indicar EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA.	X		Valor digitado en oferta $ 6.195.000
En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II ANEXO-PROPUESTA ECONÓMICA - PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere la entidad, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo.	X		El oferente presenta su oferta cotizando los ítems que requiere la Contraloría Municipal de Pasto y adjuntando el Formato correspondiente.
CONCLUSIÓN			**SI CUMPLE**

RESUMEN PROPONENTE

No.	**PROPONENTES**	**CAPACIDAD JURÍDICA**		**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA**		**CONCLUSIÓN**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	

1	**QUALIS SOLUCIONES INTEGRALES S AS**	**X**		**x**		**X**		**HABILITADA**

5. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA – POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

De conformidad con lo establecido en la invitación pública No. MC-002-2026, particularmente en el acápite 5 "Verificación de requisitos habilitantes", la Entidad procedió a evaluar la oferta con el menor precio presentado, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los principios de la Ley 80 de 1993 y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, se identificó que el proponente QUALIS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., con NIT 901365274, representado legalmente por José Luis Madroñero Benavides, presentó la oferta económica más baja dentro del proceso, por valor de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.195.000) M/CTE, razón por la cual se requirió la correspondiente justificación, ante la posible configuración de un precio artificialmente bajo.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el proponente allegó justificación técnica y económica de su oferta, sustentando principalmente: *"(…)*

1. ***Proporcionalidad de la Intensidad Horaria***

El factor principal que determina nuestro valor es la especificidad de la dedicación requerida. La invitación pública solicita una intensidad de doce (12) horas semanales.

- *Nuestra estructura de costos para un servicio estándar de tiempo completo (44 horas semanales) es de $3.245.055 mensuales, tal y como puede verse en la estructura de costos que adjuntamos.*
- *Al aplicar una regla de tres simple, basada en la carga operativa solicitada, el valor resultante es de $885.015.*
- *En consecuencia, una vez aplicado el ajuste al mil más cercano, nuestra oferta mensual de $885.000 guarda una simetría técnica del 100% con el valor proporcional del mercado, lo que demuestra que no es un precio arbitrario sino ajustado a la realidad del servicio y la legalidad de contratación laboral.*
- *Adicionalmente es imperativo recordar que el servicio no se requiere en un horario nocturno, ni tampoco se prestará en dominicales o festivos, haciendo que el costo se mantenga en los mínimos proporcionales a un trabajador de con carga laboral de 44 horas semanales diurnas.*

*2****. Eficiencia por suministros de insumos***

De acuerdo con el Anexo No. 2 de nuestra propuesta y las condiciones del pliego, los insumos de aseo, limpieza y desinfección serán suministrados por la Contraloria Municipal. Al no tener que trasladar costos de materiales, herramientas o químicos al valor del contrato. Qualis optimiza el precio enfocándose exclusivamente en la mano de obra calificada y sus obligaciones legales tratándose de un trabajo de tiempo parcial.

3. ***Garantía de Obligaciones Laborales***

El valor ofertado garantiza el cumplimiento de todos los componentes de ley para el personal bajo la modalidad de contratación de tiempo parcial.

Remuneración*: Se proyecta un devengado proporcional al mínimo respecto a las horas laboradas.*

Cargas de Ley. *La oferta incluye aportes a pensión (12%, ARL (1.04%, CCF (4%), así como las provisiones para Prima, Cesantías, Intereses, y Vacaciones, proporcionalmente al tiempo laborado y de acuerdo con la vinculación laboral del tiempo parcial.*

Sostenibilidad. *Mantiene un margen de Administración (5%), Imprevistos (2%) y Utilidad (4.5%) que asegura la operación sin riesgos financieros. (…)*

Una vez analizados los argumentos expuestos y los soportes allegados por el proponente, la Entidad considera que la justificación presentada es suficiente, coherente y verificable, toda vez que demuestra que el valor ofertado:

- Responde a criterios técnicos de proporcionalidad frente a la carga laboral exigida.
- Garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales derivadas del contrato.
- No evidencia riesgos que comprometan la adecuada ejecución del objeto contractual

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.2.4** del Decreto 1082 de 2015, se concluye que la oferta presentada por QUALIS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. no configura un precio artificialmente bajo, por cuanto se encuentra debidamente justificada, resulta coherente con las condiciones del mercado y no pone en riesgo el cumplimiento ni la adecuada ejecución del contrato.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-002-2026, se recomienda adjudicar el contrato al proponente QUALIS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., por cuanto su oferta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, se encuentra debidamente justificada en su

componente económico y resulta favorable para la Entidad.

En consecuencia, se considera procedente continuar con el trámite de adjudicación, al evidenciarse que la propuesta es jurídica, técnica y económicamente viable. Se suscribe por quienes intervinieron.

RICARDO ANDRÉS DELGADO SOLARTE
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

Proyectó aspectos técnicos: LORENA MARCELA MARTÍNEZ NOGUERA
T. A. G 02 con funciones de Recursos Físicos

Proyectó aspectos jurídicos: ERNESTO GONZÁLEZ DE LA ROSA
Asesor Jurídico.